

## Ficha de Sistematización DI – 033

**Nombre de la consultoría** DI – 033 “Caracterización de los servicios financieros y actores beneficiados con crédito rural en las zonas de intervención de la EDISC con énfasis en los rubros de relevancia económica.

### Antecedentes

En el marco del objetivo estratégico 2 de la EDISC implementado en su casi totalidad por el FONADIN se ha realizado un análisis de situación para el diseño de una hoja de ruta virtuosa que debería optimizar y aportar resultados tangibles a la inversión que realiza el MDRyT en los rubros prioritarios de la EDISC. La primera etapa de esta hoja de ruta ha sido la realización de las encuestas de terreno para valorar los niveles de producción y comercialización de los rubros (Línea de Base MCD 030), la segunda etapa consistía en la realización del estudio sobre la caracterización de la oferta y demanda de crédito y en la última etapa se consolidaban resultados e insumos de las anteriores para elaborar un Estudio De Mercado de los mencionados rubros. La solicitud de esta consultoría ha sido formulada con diferentes objetivos, de un lado tener un conocimiento detallado de situación lo que hubiera permitido al FONADIN funcionar como enlace entre las instancias de crédito y los grupos de productores asistidos, y de manera paralela proporcionar información para el cumplimiento de la meta del Indicador 9 del APS (Numero de Organizaciones y asociaciones de productores que acceden a crédito y servicios financieros).

### Objetivo de la consultoría

Describir el estado de situación de la oferta y demanda del crédito y servicios financieros enfocados en el ámbito agropecuario en las áreas de cobertura de la EDISC.

- Proporcionar una tipología y caracterización de las entidades financieras de diferente naturaleza jurídica presentes en los municipios de cobertura de la EDISC que apoyan a productores, asociaciones y organizaciones de los Yungas de La Paz y Trópico de Cochabamba.
- Establecer la demanda de crédito y otros servicios financieros destinados a la producción y comercialización en las zonas de cobertura de la EDISC.
- Identificar y caracterizar la tipología de actores, productores u organizaciones que acceden o no algún tipo de servicio de crédito relacionado con la actividad agropecuaria (causas y limitantes)
- Determinar mecanismos y recomendaciones para el acceso a crédito por parte de las entidades financieras con relación a la demanda de servicios financieros con énfasis en género.
- Proporcionar indicaciones de carácter técnico, metodológicos y operativos para la recopilación de información que valide el cumplimiento de las metas y la conformidad con la elegibilidad al indicador para el periodo de implementación de la acción del APS.

### Justificación de la consultoría

La actividad agropecuaria implica la necesidad de acceder a medios productivos (insumos, equipamientos, servicios,) de diferente naturaleza y hoy en día no es posible disponer de una información primaria sobre las facilidades o dificultades que los productores organizados o no organizados encuentran en acceder y lograr un crédito. El limitado conocimiento de la tipología de la oferta de crédito y de servicios financieros en el territorio, genera en los potenciales clientes la

reticencia en un acercamiento positivo a las instancias financieras. Para incrementar la eficiencia y el impacto de la inversión de recursos públicos en el Desarrollo Integral es fundamental difundir la información sobre las ventajas y desventajas de un determinado crédito, la conveniencia de una u otra opción de la oferta de las diferentes entidades financieras, las facilidades existentes en el caso de coberturas adicionales con otros servicios como asistencia técnica, seguro agrícola u acceso a fondos de garantías.

### **Resultados principales solicitados de la consultoría**

R.1: La descripción de la tipología y características de la oferta y demanda de crédito mejoran el acceso a servicios financieros y crédito de asociaciones y organizaciones de productores en las zonas de intervención de la EDISC

R.2: La identificación de obstáculos y limitantes permite eliminar cuellos de botella que impiden a los productores y organizaciones acceder algún tipo de servicio financiero o crédito.

R.3: La conformación de alianzas estratégicas con entidades financieras mediante convenios interinstitucionales facilita la cobertura de crédito para la mejora de las condiciones económicas de los productores, asociaciones y organizaciones de la EDISC

R.4: Los grupos beneficiarios disponen de datos de base sobre la oferta de servicios financiero para mejorar, ajustar y actualizar las políticas, los planes y las estrategias del sector en beneficio de los actores económicos locales.

### **Resultados tangibles de la consultoría**

El principal resultado de la consultoría es una línea de base de situación real de la oferta de crédito de las diferentes entidades financieras presentes en los municipios de cobertura de la EDISC. Por cada entidad financiera se ha podido sistematizar la tipología de crédito otorgado, los diferentes rubros, las condiciones y condicionalidades de acceso por parte de los productores. El otro resultado tangible ha sido la identificación del contexto del crédito versus el cumplimiento del indicador 9 del APS e proporcionar insumos y referencias jurídicas para una eventual reformulación reajuste del Indicador del MED y del APS.

### **Implementación de las recomendaciones**

La implementación de las recomendaciones necesita recursos financieros que solamente pueden programarse al momento de la formulación de los Planes Operativos Anuales. Las recomendaciones formuladas, como la creación de un “Fondo de Garantía” y de un “Fideicomiso” son particularmente complicadas bajo diferentes puntos de vistas, de tiempo, de recursos y de conocimiento sectorial lo que necesitaría asesorías externas. El consultor menciona la necesidad de fortalecer el “asociativismo” de las organizaciones lo que implica “desglosar” el término de “fortalecimiento”, elaborar e implementar un plan de acción de manera que las organizaciones pudieran responder a los criterios exigidos para acceder al fondo de garantía conformado por el FONADIN

### ***¿Qué tanto presupuesto la entidad ejecutora había reservados para la implementación de los resultados? ¿Cómo lo utilizaron?***

No hay un presupuesto institucional establecido para implementar las indicaciones del consultor. El FONADIN debería programar recursos en su POA para contractar consultores y consultoras para

realizar el “Diagnostico de Fortalecimiento” y “plan de acción” para fortalecer el funcionamiento de las organizaciones y asociaciones de productores.

***¿Cómo socializaron/divulgaron los resultados?***

Los resultados se han socializados con los actores locales económicos e institucionales en dos eventos que han sido optimizado para presentar de manera paralela la puesta en marcha de la consultoría relativa al Estudio de Mercado. La restitución y presentación de los resultados de este estudio con actores institucionales del nivel central se realizará un taller en La Paz donde se invitarán además de las instituciones sectoriales (MDRyT y sus dependencias), algunos representantes de las instancias financieras que puedan ser más interesadas en firmar o coordinar acuerdos con el FONADIN para la conformación del Fideicomiso o del Fondo de garantía.

***¿Cómo la AT permanente ha apoyado la entidad ejecutora a implementar los resultados?***

Considerando el nivel de conocimiento del consultor empleado para este estudio, el aporte de la AT se ha limitado a asegurar el funcionamiento del grupo de referencia, a formular algunas sugerencias para proporcionar detalles técnicos e información adicional para la elaboración del informe final de la misión;

***¿Cuál fue el impacto real de la consultoría solicitado por la entidad y que tan sostenibles son los resultados?***

Por el momento no se puede visualizar un impacto real de los resultados de la consultoría en una mejora en el acceso a crédito por parte de las organizaciones o asociaciones de productores sin la conformación del “Fondo de Garantía” y del “Fideicomiso”. El primer impacto práctico y objetivo ha sido la recopilación de la información que ha permitido disponer de los elementos para argumentar el cumplimiento de la meta del Indicador 9 del APS y los insumos necesarios para proponer algunos ajustes o reformulación del indicador para que sea más alineado a la realidad del sector del crédito;

***¿Hay algo que podemos rescatar de los resultados que todavía no ha sido implementados y entregarlos para el gobierno entrante?***

La lectura del Informe final de la consultoría brinda un panorama exhaustivo y detallado de la oferta de crédito en las zonas de cobertura de la EDISC, el FONADIN nunca ha operado en el sector de la promoción de crédito y servicios financieros a las organizaciones de productores y debería firmar convenios de asistencia técnicas con estas entidades para asegurarse la durabilidad y sostenibilidad de su intervención.

***¿Cómo el informe final de la consultoría podría fortalecer la capacidad institucional de la entidad ejecutora en 2021?***

El Fonadin como el MDRyT pueden tomar el informe final como una fuente de información para paulatinamente deslindarse del método subvencionado de apoyo a los productores facilitando el acercamiento de los mismos a las entidades financieras. El FONADIN en coordinación del MDRyT, tendrá que estudiar atentamente las recomendaciones formuladas por el consultor para constituir el “Fondo de garantía y el Fideicomiso” con los recursos adicionales del TGN generados por el APS.